

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACITO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

La compañía UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001432 de 16 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DEFINICIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA...

Quito, 16 de Marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/847/908

(los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días, contados a partir de esta publicación, caso contrario se declarará (n) sin efecto. AC/ (1)mg

Por orden del titular, se procederá a la REVOCATORIA de pago por Cheque No. 301 y 304 - Cuenta Corriente 17607987 Motivo PERDIDA Quien tenga derecho sobre el (los) mismo (s), favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días, contados a partir de esta publicación, caso contrario se declarará (n) sin efecto. AC/ (1)mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0401557291 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ VELASTEGUI RUTH DEL PILAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. AC/14103 /8 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0900022620 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RODRIGUEZ VELASTEGUI RUTH DEL PILAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. AC/14096 /1 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0810212889 y Libreta de Aportaciones No. 0870324296 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RAMOS OCELES MIGUEL JESUS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. AC/14097 /2 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0410145651 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a YUMBLA REGATO JAIME JAVIER se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. AC/14098 /3 mg

Todos los hombres son sabios; unos antes, los otros, después.

PROVERBIO CHINO

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 117 de la Cta. Cte. No. 3515359404 perteneciente a VIVANCO TIPANTAXI, MARCO-NELSON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (3) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 431 valor \$21.95 de la Cta. Cte. No. 3433745804 perteneciente a CORDOVA ALBAN, ANIBAL-ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (4) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 941 valor \$800,00 de la Cta. Cte. No. 3041066004 perteneciente a ERANZO CUEVA, CRISTHIE-YASMINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (5) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 2801 de la Cta. Cte. No. 3036047704 perteneciente a GOMEZ SIMBANA, JAIME-GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (6) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 269315 valor \$101,25 de la Cta. Cte. No. 3033491204 perteneciente a COHECO S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (7) mg

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (8) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 321 al 350 de la Cta. Cte. No. 3465418104 perteneciente a ROMERO GIBIAS, ALBA-QUEVEDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (14) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1253 valor \$144,00 de la Cta. Cte. No. 3333737304 perteneciente a GUAMAN LEMIA, ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (15) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 380 valor \$264,67 de la Cta. Cte. No. 3407548704 perteneciente a ESPECTROCROM CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (16) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 7090 valor \$200,00 de la Cta. Cte. No. 3064027204 perteneciente a ESPECTROCROM CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (17) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 697 al 700 de la Cta. Cte. No. 3066817104 perteneciente a MALDONADO VALVERDE, NIRMARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (18) mg

publicación. AC/ (19) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 727 valor \$700,00 de la Cta. Cte. No. 3450234504 perteneciente a COMPANIA DE TURISMO ORIENPETROTGRJR S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (25) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 189 de la Cta. Cte. No. 3497631104 perteneciente a VACA HEREDIA, MARTHA-CECILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (26) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1491 valor \$500,00 de la Cta. Cte. No. 3432599704 perteneciente a TRIPLE I SERVICIOS CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (27) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 181 de la Cta. Cte. No. 3497165504 perteneciente a OJEDA RUBIO, EDGAR-VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (28) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 184 de la Cta. Cte. No. 3497165504 perteneciente a OJEDA RUBIO, EDGAR-VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (29) mg

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (30) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 854 valor \$50,00 de la Cta. Cte. No. 3379570104 perteneciente a JURADO VILLAGOMEZ, DA la libreta de Ahorros # 401010257772 perteneciente a María Carmen Quilango Caiza de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Colcoalloa. A.P./52241/K.m.

Por nada se anula la libreta de ahorros # 401010234913 perteneciente al señor Luis Enrique Betancourt Cortez de la Cooperativa Colcoalloa. A.P./52233/K.m.

ANULACIONES VARIAS TITULO EXTRAVIADO Se comunica al público el extravío del siguiente título de acción del capital social de la compañía TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES: Título # No. 649 Número de acciones: 1 Propietario: JAIME PATRICIO JAFAMILLO CASTRO El título antes detallado será anulado en caso de no presentarse ningún reclamo sobre el mismo en un lapso de 30 días contados desde la tercera publicación de este aviso. Quito, 14 de marzo del 2012 Gerencia General A.P./52232/K.m.

Se comunica al público el extravío del siguiente título de acciones del capital social de la compañía I.L.E.P.S.A. Título No. 3209 número de acciones 150 propietario LUIS GERARDO MOROMENACHO CAIZA. A.P./52260/K.m.

Se anula por pérdida los contratos #9968-9973-997110005405 y recibos # 9911-9913-9915 de la empresa Parque Santo del Ecuador S.A. AC/84675/H

Queda anulada por pérdida la Libreta de Ahorros No. 4500399852 perteneciente a Alexandra Patricia Franco de la Cooperativa 29 de Octubre. AC/84670/H

Queda anulada por pérdida la libreta de Ahorros No. 011387856 perteneciente a Roque José Vicente Noboa de la Mutualista Pichincha. AC/84717/H